



Primer APP en El Salvador será terminal de carga de Aeropuerto Monseñor Romero

La ejecución de mejoras a la operación de la terminal de carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez (AIESMOARG) sería el primer proyecto a realizarse en El Salvador vía asocio público-privado (APP), según la Dirección de Asocios Público Privados del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador.

Las mejoras al funcionamiento de la terminal de carga irían orientadas a aumentar la eficiencia en el manejo de la carga de importación y exportación, lo que potenciaría grandemente a El Salvador, como hub aeronáutico y logístico en la región. El proceso requeriría de una inversión que ronda los USD 57 millones y generaría cerca de 200 fuentes de empleo.

Sobre el proyecto

La terminal de carga del AIESMOARG es la infraestructura pública destinada al proceso de importación y exportación de las mercancías que ingresan a nuestro país vía aérea; asimismo se encarga del almacenamiento de dichas mercancías cuando es necesario.

Las principales operaciones realizadas en la terminal de carga son las relacionadas con los envíos de paquetería tipo courier. Los procesos de importación y exportación necesitan mejorarse y apoyarse de infraestructura adecuada para entregar el mejor servicio hacia el usuario.

Los trabajos a realizar vía APP estarían destinados a proveer a la terminación de una infraestructura moderna que presente estándares adecuados de calidad, lograr el incremento significativo de los niveles de servicio a los usuarios, optimizar la eficiencia en los procesos de exportación, importación y almacenamiento de mercancías, aumentar la rotación de inventario y la competitividad del bien público.

En noviembre del año 2015, PROESA, como ente rector de los APP en El Salvador, recibió oficialmente la solicitud de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) de estudiar la viabilidad del proyecto vía APP. PROESA lo incluyó en cartera de proyectos con potencial de ejecución bajo la modalidad de APP, a lo que siguió la realización de una serie de estudios económicos, financieros, presupuestarios, fiscales, sociales y jurídicos, que determinaron su idoneidad.

¿Qué son los APP?

Los APP son proyectos donde las entidades estatales encargan a un inversionista privado el diseño y construcción de una infraestructura y sus servicios asociados, o su construcción, reparación, mejoramiento o equipamiento. Dichas actividades deben involucrar la operación y mantenimiento de tal infraestructura. También pueden versar sobre infraestructura para la prestación de servicios públicos o la explotación o ejecución de actividades de interés general,



Nota web institucional

Cliente: PROESA El Salvador

Canal de difusión: sitio web de PROESA (hoy Invest in El Salvador):

<https://investinelsalvador.gob.sv/es/>

entendiendo estas últimas como aquellas que tienen por objeto el impulso de sectores estratégicos de la economía mediante el fomento de la tecnología, la ciencia, la innovación, así como la investigación y desarrollo.

El Estado, por su parte, tiene a su cargo las labores de rectoría del proyecto, la competencia y facultades de planeación, control, sanción, penalización, regulación, supervisión y vigilancia de la ejecución de los contratos respectivos, a través de las instituciones que correspondan. El Estado garantizará el bien común en el ejercicio de su rectoría.

Para más información sobre los APP, consulte el sitio web de PROESA www.proesa.gob.sv o llame al (503)25927000.

Síguenos en Twitter: @Proesa_sv

22 DE DICIEMBRE DE 2017